

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
DEPÓSITO DE ESTATUTOS

Expediente: 52/115

ANUNCIO

1754.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del R.D. 873/1977 de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta área Funcional de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla, han sido depositados los estatutos de la asociación, denominada: "ASOCIACIÓN DE BOMBEROS PROFESIONALES DE MELILLA (ABPM)" cuyo ámbito es: Profesional dentro de la Ciudad Autónoma de Melilla, siendo los miembros de la Junta Directiva, D. Bernardo Castillo Rojas, D. Manuel Jesús Jiménez Portales, D. Enrique Alonso Villaverde, D. Joaquín Manuel Berbel y D. Francisco Ignacio Sánchez Jiménez.

Melilla, a 23 de julio de 2014.

La Directora del Área de Trabajo e Inmigración.

Antonia Basante Ortiz.

**MINISTERIO DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO

1755.- Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida, arriba indicada, contra los interesados que a continuación se citan, y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que dispone de un plazo de 10 días, contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en IBAN ES51 0049 5103 7125 1655 0943 del Banco Santander, a nombre de este Organismo debiendo entregar copia del justificante de ingreso en su Oficina del Servicio Público de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en la letra a), del nº 1, del art. 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Melilla a 07 de julio de 2014.

Subdirector Prov. Empleo. Formación y Prestaciones. Jose Luis Mazariegos Fernández.

Relación de Notificación de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

B.O.P.

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Periodo	Motivo
IBANEZ MARTINEZ FCO JAVIER	45295673W	52201400000271	2.507,93	03/09/2013 22/12/2013	EXTINCION POR INFRACCIÓN MUJY GRAVE